

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 188-2024 EMUSAP S.A/Ama3

Chachapoyas, martes 31 de diciembre 2024

VISTO

El informe N° 00199-2024-EMUSAP S.A./GAF/G/Ama3 de fecha 30 de diciembre de 2024, mediante el cual el Gerente de Administración y Finanzas en su calidad de Presidente de la Comisión de Castigo de deuda de EMUSAP S.A. solicita la aprobación del expediente de Provisión de Cobranza Dudosa al 31 de diciembre de 2024, con el proveído de Gerencia General y demás documentos; y,

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMUSAP S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado esta suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Chachapoyas, Incorporado al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA de fecha 6 de noviembre de 2018.

Que, mediante informe N° 146-2024-EMUSAP S.A.-GC/A.M Y F./Ama3 de fecha 16 de diciembre de 2024, la Asistente de Medición y Facturación comunica al Gerente Comercial, la provisión de cobranza dudosa del año 2024, para lo cual adjunta el informe técnico de cada usuario y precisando que cumplen con las condiciones de castigo conforme a la Directiva de castigos.

Que, con proveído s/n, inserto en el Informe N° 146-2024-EMUSAP S.A.-GC/A.M Y F./Ama3 de fecha 17 de diciembre de 2024, el Gerente Comercial de la EPS EMUSAP S.A., dispone al Gerente de Administración y Finanzas: "Disponer su registro contable".

Que, con Resolución de Gerencia General N° 179-2024-EMUSAP S.A. de fecha 30 de diciembre de 2024, se aprobó la Directiva N° 006-2024-EMUSAP S.A/GG, denominada "Provisión y Castigo de Cuentas Comerciales de Cobranza Dudosa" de la EPS EMUSAP S.A.

Que, la Directiva aprobada, norma el procedimiento técnico, administrativo y legal que debe seguir la Comisión de Provisión y Castigo de Deuda, a fin de sincerar los indicadores comerciales relacionados al manejo de las cuentas por cobrar a los clientes, así como otorgar razonabilidad a los resultados de la gestión económica y financiera de la EPS expresados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

Que, con resolución de Gerencia General N° 0182-2024-EMUSAP S.A/Ama3, de fecha 30 de diciembre del 2024, se designó la Comisión de Provisión Y Castigo de Deuda de EMUSAP S.A., cuyas funciones y atribuciones son evaluar los expedientes y emitir opinión sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud de provisión de cobranza dudosa, así como del castigo o quiebre de valores.

Que, mediante Acta N° 002 - 2024 de fecha 30 de diciembre del 2024, la Comisión emite opinión favorable respecto a la solicitud de provisión de cobranza dudosa presentado por la Asistente de Medición y Facturación de la Gerencia Comercial, por cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la normatividad vigente, debiendo por ende emitirse el acto administrativo que apruebe la Provisión de Cobranza Dudosa.

Que, el Artículo 1, de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, prescribe: "Son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta".

Estando en aplicación de las facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40° Numerales 1 y 3 del Estatuto de la Empresa, y demás normas concordantes, con los vistos del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente Comercial y Gerente de Asesoría Jurídica.

Estando a lo expuesto y en el uso de las atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Provisión de Cobranza Dudosa al 31 de diciembre del 2024, por concepto de servicio de agua potable, alcantarillado, cargo fijo, VMA y otros servicios colaterales, el mismo que está compuesto de 341 folios, de los usuarios que a continuación se detallan en cuadro adjunto que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, que la Gerencia Comercial, ponga en buen recaudo mediante el debido archivamiento, el expediente (físico y en dispositivo magnético) de las cuentas provisionadas como cobranza dudosa materia del presente acto administrativo, para posteriores efectos de control y/o fiscalización.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que la Gerencia de Administración y Finanzas mediante la Oficina de Contabilidad, cumpla con efectuar los registros contables que permitan dar cumplimiento a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFIQUESE, la presente resolución a los miembros del Comité de Provisiones y Castigo de las Cuentas Comerciales de Cobranza Dudosa de la EPS EMUSAP S.A., así como a los órganos correspondientes de la Empresa y demás instancias competentes interesadas, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER la publicación de la presente resolución y anexos en el portal institucional www.emusap.com.pe y en el Portal de Transparencia de la EPS EMUSAP S.A.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


Ing. César Richard Espinoza Tapia
GERENTE GENERAL

C.c

Archivo.

Registro de Resolución:

RESUMEN DE INCOBRABLES 2024

Informe Técnico	Código	Apellido y Nombre	Dirección	Tiempo Impago	Deuda Total S/
N° 001 2024	1055609	Garcia Valera Pedro Antonio	Jr. Arequipa N° 550	12 meses	55.60
N° 002 2024	1054733	Chavez Diaz Silvia Maribel	Pje. Yalape N° 1680	12 meses	193.40
N° 003 2024	1069310	Chuquipul Rimachi Yrayda	Av. Bocanegra N° 245	36 meses	253.60
N° 004 2024	1029527	Horna Ocampo Lastenia	Av. El Trabajo N° 110	18 meses	37.50
N° 005 2024	1082734	Torres Chuquizuta Delcar Omar	Pje. Amparo Valuarte S/N	15 meses	496.60
N° 006 2024	1080655	Murrieta Llaja Oscar Herminio	Clle. Tnte. Coronel Nicolas Arriola S/N	23 meses	485.16
N° 007 2024	1083610	Elias De Bazan Maria Elena	Jr. Manuel Mollinedo Cda. 1	16 meses	17.70
N° 008 2024	1082241	Mirano Mazuelos Hiramelly	Jr. Santa Ana Cda. 3	22 meses	41.50
N° 009 2024	1044548	Mori Lopez Victor Hernando	Jr. Santa Ana N° 198	18 meses	862.00
N° 010 2024	1081400	Montenegro Cruz Fany Yanel	Clle. Ecuador S/N	22 meses	24.50
N° 011 2024	1042626	Tomanguilla Huaman Rogelia Mercedes	Clle. Brasil N° 815	22 meses	29.40
N° 012 2024	1080549	Zumaeta Mendoza Marta Mercedes	Zumaeta Mendoza Marta Mercedes	22 meses	29.40
N° 013 2024	1032248	Muñoz Cruz Jose A.	Clle. Brasil N° 435	12 meses	33.70
N° 014 2024	1083332	Loja Reyes Andres	Jr. Ricardo Palma Cda. 2	12 meses	26.50
N° 015 2024	1079975	Mas Soplá Jose Dolores	Jr. Pacasmayo S/N	19 meses	23.80
N° 016 2024	1083076	Rabanal Ocampo Laynes	Jr. Rodriguez de Mendoza Cda. 3	18 meses	21.00
N° 017 2024	1006553	Torrejón De Alva Tomasa	Jr. Dos de Mayo N° 517	16 meses	40.60
N° 018 2024	1083562	Alva Torrejón Hilda Atanacia	Jr. Dos de Mayo N° 517 - B	17 meses	51.80
N° 019 2024	1003641	Alva Olascoaga Armando	Jr. Piura N° 685	19 meses	505.60
N° 020 2024	1083088	Chavez Cueva Jose Carlos	Jr. Los Rosales Cda. 4	32 meses	1,079.65
N° 021 2024	1082444	Noriega Mendoza Jorge	Jr. Los Rosales N° 127	13 meses	101.70
N° 022 2024	1082130	Zumaeta Gonzales Jose Wilder	Jr. Fundo Santa Isabel S/N	13 meses	163.30
N° 023 2024	1002968	Alvarado Vega Liz Asunciona	Clle. Higos Urco N° 59	13 meses	432.10
N° 024 2024	1083443	Mendoza Servan Dorila	Pje. German Servan Cda. 2	18 meses	21.10
N° 025 2024	1082961	Garcia Vilchez Yesica Ines	Jr. Ayacucho Cda. 2	21 meses	43.20
N° 026 2024	1012448	Mas Goñas Enedina	Jr. Santa Lucía N° 517	21 meses	62.80
N° 027 2024	1055041	Puerta Herrera Jose A.	Prl. Tres Esquinas S/N	17 meses	667.30
N° 028 2024	1000240	Vilca Tafur Oscar Humberto	Jr. Ortiz Arrieta N° 1019	20 meses	42.60
N° 029 2024	1062244	Derrama Magisterial	Jr. Ortiz Arrieta Cda. 15	16 meses	21,620.90
N° 030 2024	1006519	Zuta Vilca Nestor	Jr. Santo Domingo N° 1334	15 meses	31.00
N° 031 2024	1083080	Mori Zagaceta German	Jr. Triunfo Cda. 3	17 meses	57.40
N° 032 2024	1002264	Torres Lopez Leoncio	Jr. Los Rosales N° 270	12 meses	119.70
N° 033 2024	1081728	Mori Vega Lucas	Clle. La Molienda S/N	12 meses	15.60
TOTAL					27,687.71

